



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00034261- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Ana Neuburger - DNI 34070060 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Ana Neuburger ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/15 y Resolución HCS N° 520/15, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 357/23 del 18 de abril de 2023 se designa al Jurado integrado por la Dra. Sandra Contreras, Dra. Alejandra Laera y Dra. Soledad Boero como titulares, y el Dr. Silvio Mattoni como miembro suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Ana Neuburger, dirigido y co-dirigido por la Dra. Paola Cortés Rocca y la Dra. Gabriela Milone respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Ana Neuburger - DNI 34070060 - titulado: "Imaginario del espacio y restos materiales en ficciones argentinas contemporáneas".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 23 de mayo de 2023 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.